

INFORME MENSUAL DE ASESORÍA EXTERNA
Realizado por FUNDACION NODO XXI

AL DIPUTADO GABRIEL BORIC FONT.

CONTRATO (AE N° 11/002/2015)

DICIEMBRE 2015

Extractivismo: Notas introductorias al debate

Investigador responsable
Álvaro Becerra González

29/12/2015

Resumen

Mediante un barrido de algunos de sus principales exponentes, se propone un balance preliminar del estado actual del debate en torno al concepto de extractivismo. Como puente entre los problemas del desarrollo y la ecología, el texto se detiene en algunas de las temáticas generales que suelen abordarse desde este concepto: las implicancias del extractivismo en la configuración de los modelos de desarrollo, la especificidad de los extractivismos prolongados bajo gobiernos progresistas en América Latina, y la conflictividad social particular que hace emerger. Se concluye planteando algunos de los desafíos que la inmersión en esta problemática deja para las ciencias sociales y la política chilena.

Índice

Introducción.....	3
El concepto de extractivismo.....	4
Extractivismo y desarrollo: proyección teórica del concepto.....	6
Algunos antecedentes	9
Extractivismo y neoextractivismo en América Latina	12
Extractivismo y conflictividad social	17
Conclusiones.....	22
Bibliografía empleada.....	24

Introducción

El presente documento de trabajo constituye un conjunto de notas exploratorias, de apuntes para entrar al debate sobre el extractivismo. Se trata de un primer acercamiento al tema desde la Fundación Nodo XXI. Es un texto introductorio, limitado a aportar elementos que permitan formular algunos de los principales tópicos que se desprenden de esta problemática.

Inquieta el problema del extractivismo por ser un concepto en donde se cruzan las discusiones sobre el desarrollo y la ecología. Sin embargo, pesquisar toda la producción académica en donde se articularan estas dos temáticas, hubiese implicado un cometido que excedía tanto las capacidades como el propósito de este trabajo. En virtud de ello, se establecieron algunos criterios para guiar la revisión bibliográfica.

Primero, se puso más atención en las aproximaciones teóricas que permitieran una crítica al extractivismo, antes que a las posibles utopías propuestas para superarlo. Y segundo, se priorizó el estudio de autores que hablasen explícitamente de extractivismo, dejando en segundo orden de urgencia a aquellos que se acercasen al mismo fenómeno mediante el uso de otros conceptos.

Del estudio resultado por esta hoja de ruta se dio con que, más que posiciones completamente antagónicas entre tal y cual forma de entender el extractivismo, lo que puede hallarse son ciertos temas que en él se enmarcan; y, dentro de cada uno de ellos, los autores convergen, se complementan, o bien divergen en sus postulados. De allí que el documento de trabajo se organizará en torno a las temáticas que pudieron identificarse en el debate, y al interior de ellas es que se diferenciarán las posturas respectivas, siempre y cuando cuando lo implique el caso.

Por supuesto que existen más autores, más puntos de vista. Este constituye sólo un primer barrido bibliográfico para introducirse al debate, identificando algunos de sus temas principales, así como ciertas posturas que, dentro de ellos, toman los autores. De ningún

modo la presentación que aquí se hace pretende abarcar de manera exhaustiva la producción académica que actualmente existe al respecto.

El concepto de extractivismo

La noción de extractivismo ha sido utilizada en el debate académico desde dos perspectivas bien diferentes. De un lado, están quienes lo emplean en el sentido de “reservas extractivas”, para denominar zonas destinadas a la conservación ecológica (especialmente forestal), habitadas por comunidades que se desempeñan en economías básicas de casa y recolección, con miras a la comercialización y/o el autoconsumo (UICN, 1993). Estos autores suelen apostar por que el resguardo y promoción de estas áreas protegidas puedan aportar, por ejemplo, a preservar la biodiversidad y atenuar el problema de la deforestación. Su tradición es especialmente importante en Brasil, en donde la jurisdicción nacional contempla concesiones de territorios y planes de manejo destinados a poblaciones tradicionales que se comprometan a una producción sustentable.

Del otro lado, están quienes usan el término para indicar la extracción de ciertas materias primas que, con nula o escasa manufacturación, son destinadas a la exportación. Entre ellas, lo más común son referencias a la minería e hidrocarburos, aunque más recientemente se ha insistido en agregar también los monocultivos de exportación. A partir de esta interpretación emergen debates sobre ecología, desarrollo, conflictividad social, y otros. Se adelanta que el presente documento de trabajo se limitará a ahondar sólo en esta segunda perspectiva.

Si bien, de manera implícita, son varios los autores que cogen la idea desde esta acepción, sólo muy pocos se han detenido a estructurarla en una definición. Gudynas (2013) parece ser el único que ha emprendido la tarea de sistematizar una interpretación clara para el concepto.

Este autor comienza diferenciando entre extracción y extractivismo como dos fenómenos distintos, sosteniendo que el segundo es sólo una de las manifestaciones posibles del primero. Si por *extracción* se entendería cualquier tipo de apropiación de recursos del entorno (naturales o poco modificados), el *extractivismo* haría alusión a un modo particular de

extracción de bienes naturales, caracterizado (i) por su apropiación en grandes volúmenes, o bien, por el alto impacto ambiental que implique su proceso de extracción¹, (ii) por su destino al comercio de exportación, y (iii) por la escasez o ausencia de valor agregado en sus productos finales, manteniéndose como materias primas de nulo o bajo procesamiento. El extractivismo debe siempre cumplir simultáneamente estas tres condiciones².

Se trata de una definición que contempla, enlazándolas, una dimensión global y otra local. De una parte, los altos niveles de intensidad o volumen de extracción, serían indicativos de consecuencias en el ámbito local para una serie de ámbitos distintos (ecológicos, sociales, económicos, de desarrollo), que abarcan desde las localidades más próximas a la extracción, hasta la estructuración misma del espacio nacional. De la otra parte, la condición exportadora de esta actividad implicaría su inmersión en las redes de poder propias del mercado mundial.

Los altos volúmenes o intensidades con que se daría el extractivismo sólo pueden ser explicados por la alta demanda externa a que responden, en tanto que sus ritmos de producción surgen aparejados a una división internacional del trabajo en donde una o pocas naciones se ocupan de abastecer de cierto bien primario al resto del planeta, especializando sus economías a dicho propósito. Al mismo tiempo, al obedecer a intereses foráneos, las comunidades y Estados nacionales ven limitadas sus posibilidades de regular o desenmarcarse del extractivismo, pues este se encuentra secundado por entramados globales de poder.

La expansión del extractivismo respondería más a las necesidades de redes planetarias, entonces, que a las de localidades o regiones. Así, este fenómeno no sólo significaría una problemática nacional específica, sino que, más bien, representaría la primera etapa de cadenas de producción extendidas internacionalmente.

¹ Basta con que se dé una de las dos condiciones (alto volumen o alta intensidad) para dar por cumplida la primera característica. No necesariamente deben presentarse ambas de manera simultánea.

² Para detalles sobre la construcción de indicadores para evaluar el cumplimiento de estas tres condiciones, ver Gudynas (2013).

Extractivismo y desarrollo: proyección teórica del concepto

La definición que ofrece Gudynas parece ser compartida implícitamente por gran parte³ de los autores que participan de este debate, o, a lo menos, es aplicable a los usos que estos le dan. Ahora bien, en lo que disienten, es en el estatus conceptual o teórico que le dan al fenómeno, especialmente en el marco del problema del desarrollo.

Como ya se mencionaba, el concepto de extractivismo no sólo delimita emprendimientos específicos, esto es, firmas concretas que en su actividad calcen con las tres características enunciadas más arriba, sino que también expresa atributos de las economías nacionales. Y en esta última deriva, las consecuencias del extractivismo se sitúan dentro de la discusión por el desarrollo. De este modo, no es tanto en la definición del concepto, como en la proyección que de él se hace hacia dicho debate, donde comienzan a surgir las discrepancias. Dicho de otro modo, lo que está en discusión es el alcance teórico que el fenómeno del extractivismo adquiere dentro del problema del desarrollo.

En ese marco, Gudynas (2013) es reacio tildar al extractivismo como un modelo de desarrollo, o una especie particular de capitalismo. La presencia de extractivismo en un país no agotaría la definición de uno ni de otro. Ambos serían fenómenos más amplios. Si bien, el que haya o no extractivismo en una economía es un hecho fundante, los tipos de capitalismo y modelos de desarrollo también comprenden otros componentes que difícilmente pueden ser derivados él⁴, y que son igualmente constitutivos del modo en que se expresa el desarrollo en cada país. El autor aplica lo mismo a la noción de ‘economía

³ Existen algunos pocos casos en que los usos del concepto podrían escapar a los límites que sugiere Gudynas, como por ejemplo el concepto de *extractivismo urbano* propuesto por Enrique Viale (2013), que hace alusión a los efectos que la especulación inmobiliaria tiene sobre la vida en la ciudad, produciendo destrucción de barrios, desplazamientos de población, entre otros fenómenos decididos en ausencia de los ciudadanos.

⁴ “El extractivismo no es un sinónimo, ni da cuenta, de la estructura y función de toda una economía nacional, la que incluye muchos otros sectores. Tampoco puede usarse para describir el capitalismo, ya que es un fenómeno mucho más amplio, con toda su carga económica, pero también política y cultural. (...) Es necesario no extraviarse, y tener en claro que existen muchos otros componentes en cómo se expresa el desarrollo en cada país (2013:8).

primario-exportadora’, advirtiendo del error que significaría usarla como sinónimo de extractivismo, pues, de nuevo, el primer concepto sería más amplio que el segundo.

Sin embargo, fuera de estas negativas, Gudynas no presenta de manera clara que lugar ocuparía el concepto dentro de los debates por el desarrollo, limitándose a sostener que ‘los influye de manera fundante, mas no los agota’.

Para Prada (2014), en cambio, el extractivismo sería una forma de explotación constitutiva del modo de producción capitalista. El proceso de acumulación del capital se afirmaría, según el autor, en dos formas de explotación. Una, la largamente estudiada explotación de la fuerza de trabajo, y dos, la explotación sobre los recursos naturales. El capitalismo no sólo se explicaría por la explotación de fuerza de trabajo mediante la relación burgués-proletario, sino también por la explotación de recursos naturales que se desprende de la división internacional del trabajo, en el marco de la relación centro-periferia. Lo mismo que en la formación de plusvalía hay trabajo obrero impago por parte del burgués, en la extracción de bienes primarios existiría destrucción de la naturaleza no compensada por los países centrales que se benefician de ello. El proceso de producción de valor no solo se ampararía en la mercantilización de fuerza de trabajo, sino también en la transformación de sus propias condiciones de producción, esto es, la alteración radical de los territorios y ecosistemas en donde se asienta. A raíz de ello, el autor califica al extractivismo de depredador: los efectos destructores de la naturaleza en los países en donde se instala ponen en peligro la reproducción misma de la vida, llegando sus daños a ser irreparables al mediano plazo.

Prada es enfático en señalar que el extractivismo no es algo distinto del capitalismo, o que esté por fuera él. Más bien invita a ubicarlo como una parte estratégica del modelo de acumulación, al cumplir el rol de garantizar el flujo constante de materias primas a ser manufacturadas por países foráneos. En razón de ello, el extractivismo funcionaría sometido a los vaivenes del capitalismo internacional.

A partir de dicha lectura, este autor sugiere la noción de *ciclos de despojamiento de recursos naturales* para estudiar en perspectiva de mediana y larga duración (Braudel, 1967) al

extractivismo en economías periféricas. En virtud de su rol primario-exportador, periférico y explotado, estos países sufrirían constantemente de una desacumulación relativa y despojamiento de sus bienes naturales, sólo gracias a lo cual las potencias centrales pueden perdurar en su acumulación ampliada de capital. El estudio de estos ciclos de despojo habría de enmarcarse en los ciclos largos de acumulación del capitalismo mundial, cuidando no reducir los primeros a los segundos, sino viendo cómo se articulan los despojos locales, en su especificidad, a la acumulación global.

En Burchardt (2014) puede verse un uso más ambicioso del término, en tanto que tilda al extractivismo como un modelo de desarrollo. El autor se ampara en que los extractivismos locales suelen ser la principal actividad en cuanto al crecimiento económico nacional, y que a su vez, a partir de ellos se configura un tipo de Estado que se centra en potenciar estas actividades, tomar una fracción de sus rentas, y redistribuirlas diferencialmente entre los sectores de la sociedad.

Burchardt, consciente del debate que existe en torno a la proyección teórica del concepto de extractivismo, afirma que si no se lo ha podido catalogar de manera consensuada como modelo de desarrollo, es porque todavía existen en él muchas vaguedades empíricas, metodológicas y analíticas. Menciona, por ejemplo, que no se ha indagado en las relaciones entre el PIB, el presupuesto de Estado, la producción de recursos y los ingresos extractivos; todos ellos indicadores clave a la hora de definir un modelo de desarrollo en su dimensión económica. Al mismo tiempo, los métodos empleados para recolectar este tipo de información no siempre serían uniformes entre los distintos países y organizaciones internacionales que se encargan de ello, lo cual, dificulta estudios de comparación o síntesis.

Todo ello tendría que ver con que, si bien, según plantea, la presencia de extractivismo data de hace unos 500 años en América Latina, sólo muy recientemente ha aflorado una discusión más sostenida en torno a él, tanto desde la academia como desde los movimientos sociales.

En la misma línea, Acosta (2011) cataloga al extractivismo de ser una modalidad de acumulación, gestada a la par de la inserción de las colonias a la naciente economía mundial

capitalista. Con ello, unas naciones habrían sido especializadas en la extracción de materias primas, y otras, en su manufacturación, derivando en una división internacional del trabajo que distingue entre exportadores e importadores de naturaleza. Se trataría de un modo de inserción dependiente y subordinado al mercado internacional, fraguado hace 500 años, y que, hasta hoy, se mantendría prácticamente inalterado. Con ello, el extractivismo constituiría para este autor “un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial” (2011:86), que a pesar de sus importantes dimensiones, poco beneficio generaría al mercado interno.

Algunos antecedentes

Desde los orígenes de la tradición marxista, pasando por su posterior desarrollo europeo y su particular recepción latinoamericana, pueden encontrarse ciertos aportes o precedentes a la discusión contemporánea sobre los extractivismos (Alimonda, 2015).

En algunos escritos de Marx⁵ existe el reconocimiento de *capitalismos periféricos* en oposición al clásico *modelo capitalista euro-céntrico*, dentro de los cuales, dice, el avance de las fuerzas productivas capitalistas no necesariamente implicará mayor desarrollo político y social. Dados los modos particulares en que estas sociedades se insertan a los circuitos mundiales de acumulación, se configuran como economías en donde las relaciones sociales capitalistas típicas no se instalan en plenitud ni en la totalidad de la nación, a raíz de lo cual el desarrollo productivo puede perfectamente derivar en “trasplantes tecnológicos de enclave, aislados, ingobernables por las instancias nacionales e inasimilables para las sociedades locales” (Alimonda, 2015:2). En países periféricos, el avance de las fuerzas productivas no necesariamente implicaría más desarrollo, ni tampoco maduración de condiciones, o constitución de actores que permitan pasar a un estadio más elevado. Pues no es sólo la economía la que se ve trastocada en las formaciones sociales que se insertan de modo periférico a la acumulación global, sino que la conflictividad social misma que emerge de

⁵ Para revisar el detalle de las referencias, ver Alimonda (2015).

ella se hace específica, atípica, no teniendo por qué replicar los antagonismos dualistas propios de los capitalismos europeos.

Estas ideas fueron profundizadas más tarde por Rosa Luxemburgo, quién introduce a la teoría económica marxista el hecho de que, a la par de una *lógica moderna de acción* (vías contractuales, institucionales, jurídicas), la acumulación de capital se vale, de manera estructural, de una *lógica colonial de acción*, que involucra la violencia, el saqueo, la imposición. A su vez, Trotsky, empeñado en comprender la sociedad rusa, vuelve a actualizar las anotaciones de Marx al describir lo que llamó sociedades de *desarrollo 'en extensión'*, las cuales no son capaces de imprimir de modo homogéneo el cariz moderno-capitalista a lo largo de su territorio (como sería el caso de las sociedades de *desarrollo 'en profundidad'*), y, por el contrario, se componen de equilibrios precarios entre antiguas y nuevas relaciones sociales. En la misma línea, también en Gramsci pueden encontrarse referencias a la existencia de modelos contradictorios de desarrollo.

En América Latina, el debate fue inaugurado por Mariátegui, quién escribía descreyendo la capacidad que el capitalismo tenía, para sociedades como las latinoamericanas, de generar desarrollo. Más tarde, al alero de las ciencias sociales regionales de los años sesenta, se avanzó desde la noción de capitalismo periférico, usualmente entendida por el marxismo como modo de producción contradictorio y desviado del modelo típico, hacia la idea de *sociedades dependientes*, en cuya caracterización no sólo bastó la mención a la instalación parcial del capitalismo, sino que se puso especial atención sobre su configuración primario-exportadora⁶, y destacando, según sea el autor, el carácter rentista, de enclave, o estructuralmente destinado al subdesarrollo que esta condición implicaba.

De los apuntes de Alimonda, puede verse que en la tradición marxista clásica lo que más hubo fue elaboración en torno a la distinción centro-periferia; y, desde su recepción

⁶ Se destaca aquí el acento que esta tradición intelectual puso sobre los rasgos primario-exportadores de las economías latinoamericanas, puesto que es en virtud de ello que se acercan más al concepto contemporáneo de extractivismo. En modo alguno se busca sostener que la única característica fundante del dependentismo haya sido esta indicación.

latinoamericana, profundización en el rol primario-exportador que tocaba a las periferias. Sin embargo, en todos estos autores, el problema de lo ecológico tendió a quedar relegado a un segundo plano. En el barrido histórico que Gudynas (2011a) hace sobre la idea de desarrollo⁷, puede verse que ni en sus primeros exponentes ligados a la economía neoclásica, ni en las posteriores críticas que se le hicieron desde el marxismo y el dependentismo, se incluía algún cuestionamiento a la idea de desarrollo como crecimiento económico y ampliación del consumo con base en una apropiación irrestricta sobre la naturaleza. En general, las críticas al desarrollo desde la izquierda continuaban defendiendo esa misma idea del crecimiento económico, pero por otros medios.

Recién hacia el debate abierto en los años ochenta aparecen algunos exponentes que comienzan a cuestionar esta visión, y a hacer ver las insuficiencias del desarrollo como crecimiento económico. Particularmente, en 1988, desde la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) convocada por la ONU, se redacta un informe que arguye sistemáticamente por la existencia de límites en la apropiación del medio ambiente, y por la necesidad de una economía que se adecuase a las tasas de renovación y reproducción de la naturaleza. Con ello, se da paso al texto probablemente más citado al momento de hablar de *desarrollo sostenible*⁸.

Hacia los años 90 el debate en torno al desarrollo, el bienestar y la ecología continúa haciéndose más incisivo en sus críticas. Por ejemplo, surge la economía ecológica de la mano de intelectuales como Herman Daly. Pero especialmente importantes para el debate latinoamericano, fueron los llamados *post-desarrollistas*. Esta escuela es inaugurada por Gustavo Esteva, y Arturo Escobar, quienes realizan un llamado a pasar del debate por

⁷ El texto al que se hace referencia constituye el primer capítulo del compilado “Más Allá del Desarrollo” (2011), realizado por la oficina región andina de la Fundación Rosa Luxemburgo. Gudynas ofrece un recorrido histórico sobre los distintos abordajes que se han hecho de la idea de desarrollo, con miras a fundar una alternativa política que permita superarla.

⁸ De todos modos, la propuesta de desarrollo sostenible tampoco escapa a una concepción del crecimiento económico como deber-ser. Por el contrario, busca el mismo crecimiento, pero haciéndolo *sostenible* en el tiempo.

alternativas *de* desarrollo, hacia alternativas *al* desarrollo. Lo que se pone en cuestión es la idea misma de desarrollo, con lo cual se busca dibujar nuevos horizontes políticos que constituyan verdaderas alternativas al crecimiento económico perpetuo y a una visión cosificada de la naturaleza. A partir de esto emergen críticas tanto a liberales como a socialistas, y a la misma idea de modernidad. Se abren diálogos con tradiciones extra-académicas como las cosmovisiones de pueblos indígenas, cuyas racionalidades logran escapar a lo que estos autores denominan la *ideología del progreso*.

El debate post-desarrollista está todavía abierto, y cuenta con diversos exponentes, entre los que se pueden encontrar las corrientes de la ecología profunda, del desarrollo sustentable superfuerte, de la desmaterialización, del decrecimiento, del desarrollo biocéntrico, así como diálogos con el feminismo y las racionalidades indígenas. Gudynas propone que, entre todos ellos, el concepto de Buen Vivir constituye una plataforma político-conceptual lo suficientemente amplia como para comenzar a aglutinar todos estos avances en proyectos políticos concretos que permitan construir nuevos ordenamientos socioeconómicos, más allá de lo impuesto por la modernidad. Muchos de los intelectuales que actualmente trabajan el concepto de extractivismo se inspiran en la búsqueda post-desarrollista.

Extractivismo y neoextractivismo en América Latina

Existe una interpretación generalizada sobre que, con la llegada de los gobiernos progresistas a América Latina, se inaugura un nuevo modo de extractivismo que se caracteriza por una mayor presencia del Estado. Esto se manifiesta de diversos modos: desde cambios en la estructura de propiedad -priorizando capitales locales o derechamente nacionalizando las firmas extractivistas-, pasando por mayores controles sobre los procesos de producción, y llegando hasta mayores imposiciones tributarias a ser redistribuidas entre los distintos grupos sociales. Este último punto es especialmente importante por cuanto ha permitido perdurar la

legitimación que la población tiene sobre este orden, consolidando así bases sociales al extractivismo (Gudynas, 2013; 2009; Burchardt, 2014; Acosta, 2011)⁹.

Si bien en el pasado han existido extractivismos con fuerte presencia estatal (piénsese en el gobierno de Salvador Allende), Gudynas (2013) defiende que este es un término surgido para responder a las necesidades del debate ciudadano actual, a modo de poder indicar con claridad la particularidad de estos nuevos gobiernos.

Este '*neo*'extractivismo sería nuevo en relación al *extractivismo 'clásico'*, caracterizado por la usual presencia de capitales trasnacionales en los sectores extractivos, y Estados que se limitan a facilitar su actividad (bajas imposiciones tributarias, protección de sus inversiones, etcétera). Uno de los rasgos fundantes de la distinción entre extractivismo clásico y nuevo, son las visiones del desarrollo que subyacen a cada uno. Si el convencional descansa sobre la idea del 'derrame', según la cual el libre juego del mercado se ocuparía de esparcir los éxitos de las empresas extractivas al resto de la economía, desde el neoextractivismo se asume que los potenciales beneficios de este fenómeno no se activan espontáneamente, y por lo tanto se requiere de un Estado que direcciona deliberadamente sus rendimientos hacia un mayor bienestar social¹⁰.

El mismo autor (2009) llama a mantener una visión balanceada de lo que significan estos nuevos extractivismos de cuño progresista en la región. Ni todo permanece igual, ni hay una ruptura radical con respecto al pasado.

Existirían algunos cambios de importancia. Por ejemplo, la mayor presencia estatal ha significado renegociación de contratos con las firmas ya existentes, alzas en tributaciones y

⁹ Téngase por cierto que la tendencia progresista a un Estado más incisivo sobre el extractivismo tiene sus diferencias de país a país. Por ejemplo, se muestra más pronunciada en Venezuela y Bolivia que en Brasil o Chile (Gudynas, 2009).

¹⁰ Tampoco se rechaza tajantemente la idea del chorreo. Se la considera insuficiente; debe ser acompañada de redistribución estatal.

regalías (royalty)¹¹, e impulsos a las empresas nacionales. Este incremento en la captación de rentas extractivas se ha traducido bajo los gobiernos progresistas a subvenciones estatales dirigidas a los sectores más desposeídos, lo cual habría servido para disminuir la pobreza y la desigualdad. A este respecto, Acosta (2011) precisa que la mejora es sólo relativa, y en ningún caso existe una redistribución radical de los ingresos.

Ahora bien, al mismo tiempo, esta redistribución tiende a ser utilizada por los progresismos para legitimar la presencia de grandes emprendimientos extractivistas en sus países, atribuyendo la posibilidad de expandir el favor público a la existencia de dichas empresas en sus territorios. El extractivismo es presentado por estos gobiernos como un imperativo para la democratización social. Se consolida, entonces, un vínculo entre el extractivismo y el financiamiento de la asistencia social¹². Con ello se genera legitimación, esto es, ciertas bases sociales al extractivismo, pero también un efecto apaciguador sobre las protestas sociales (Gudynas, 2009).

Burchardt (2014) advierte sobre la naturaleza inestable del consenso social generado por las rentas extractivas, puesto que la mantención del distributivismo que genera la legitimación dependería fuertemente de las fluctuaciones coyunturales del mercado internacional. En este sentido, vale recordar que la génesis de los neoextractivismos tuvo como condición de posibilidad un periodo sostenido de auge exportador. En contextos de inestabilidad o tendencias a la baja en la demanda externa, es de esperarse una alta propensión a conflictos. Continuando con su balance, Gudynas plantea que con los progresismos una serie de cuestiones perdurarían en relación al viejo extractivismo. En primer término, el extractivismo sigue constituyendo un pilar en los estilos de desarrollo de los gobiernos progresistas. Estos

¹¹ El alza de impuestos no es generalizada. Al interior de cada país existen diferencias por sector económico. Por ejemplo, tiende a tributarse bastante sobre la ganancia petrolera, pero poco sobre la minera (Gudynas, 2011b).

¹² En los progresismos también existe una fuerte oratoria con respecto a la democratización del Estado que, en este respecto, es sólo aplicada a la hora de decidir en qué se utilizarán los excedentes, o sea, cómo se repartirán. La presencia o no de extractivismo no es algo que estos gobiernos sometan a discusión (Gudynas, 2009).

últimos no sólo han procurado mantenerlo, sino que también, en algunos casos promoverlo, reimpulsarlo (monocultivos en Brasil, Argentina y Uruguay, por ejemplo).

Asimismo, el énfasis en el extractivismo dentro del modelo de desarrollo continuaría implicando una integración subordinada al comercio internacional, en el sentido de que las decisiones locales quedan todavía sometidas a los términos impuestos por la estructura comercial globalizada, frente a la cual estos gobiernos no han hecho sino acatar, en vez de profundizar en las alternativas posibles¹³.

Si bien las estructuras de propiedad detrás de las extracciones toman un viraje hacia lo público, así como también una mayor porción de las rentas extractivas es destinada a redistribución, los perjuicios sociales y ambientales de las extracciones suelen mantenerse. Los criterios de rentabilidad y competitividad perdurarían en el funcionamiento de estas empresas, arrastrando consigo la despreocupación por la externalización de impactos sociales y ambientales. De este modo, la estatización de las propiedades extractivistas no se tradujo en una mayor preocupación ecológica o territorial. Los deterioros sociales y medioambientales se mantendrían, e incluso en algunos casos es posible vislumbrar un debilitamiento en las reglamentaciones que habrían de enfrentar estos problemas (Argentina y Pascua-Lama; Uruguay frente a las inversiones de papel y celulosa, entre otros).

Por su parte, la conflictividad social emergida en torno al extractivismo continúa siendo reprimida y menoscabada. En esta línea, perduraría la tendencia del oficialismo a minimizar lo socioambiental como conflicto, por medio de una retórica orientada a quitarle importancia. Se persiste en acusarlos de defender intereses particulares, de obstaculizar beneficios que serían para la nación en su conjunto. Como ya se mencionaba, particularmente en el contexto neoextractivista, se presentan las demandas de estas fuerzas sociales como excluyentes a la expansión de las políticas nacionales de protección social¹⁴.

¹³ En Gudynas (2009), páginas 196-198, puede verse un desarrollo de las alternativas de que disponen los gobiernos latinoamericanos para mitigar esta dependencia.

¹⁴ Algunos ejemplos ilustrativos son documentados en Svampa (2011) y Gudynas (2009; 2011:33-40).

En términos más generales, puede sostenerse que con los progresismos se prolonga una impronta primario-exportadora en los patrones de crecimiento, así como también una visión de la naturaleza cosificada como proveedora de recursos, no habiendo en ello diferencias entre el extractivismo convencional y el nuevo. De este modo, los llamados ‘giros a la izquierda’ en los gobiernos latinoamericanos no vienen acompañados de una intención por transformar radicalmente los modelos de desarrollo. Hay corrección, mas no ruptura (Gudynas, 2011b).

Acosta (2011) coincide con aquello, al sostener que en los progresismos no existe una real pretensión por superar la modalidad de acumulación extractivista. Si bien reconoce la importancia de un mayor control estatal sobre estas extracciones, también lo considera insuficiente¹⁵, toda vez que las empresas locales, y aún las estatales, parecen reaccionar casi únicamente ante los estímulos foráneos, delatando una situación de fuerte dependencia respecto de los países centrales, incluso en ausencia de inversiones extranjeras importantes en las naciones periféricas. Con ello, el control real de la producción y las exportaciones seguiría en manos de intereses extranjeros. El autor ve en esto la causa de que perdure el arrase ambiental y social que se indicaba más arriba.

En relación a lo mismo, este autor indica que el grueso del beneficio económico continúa llendo hacia las economías ricas¹⁶. En primer término, por el deterioro tendencial en los términos de intercambio, en provecho de las manufacturas y perjuicio de las materias primas. Pero este hecho se agrava aún más al incorporar en esta perspectiva lo que Martínez Alier (2002) llamó un *intercambio ecológicamente desigual*, ello es, transacciones que no contemplan dentro de sus precios todas las externalidades sociales y medioambientales que

¹⁵ “Se critica el control de los recursos naturales por parte de las transnacionales y no la extracción en sí” (Acosta, 2011:101)

¹⁶ Uno de los postulados más conocidos de este autor es aquel referido a la *maldición de la abundancia*, el cual delimita a países ricos en recursos naturales, mas, a raíz de ello, empobrecidos. Sostiene que ello no es una fatalidad sino que una elección, al insistir en buscar el desarrollo dentro de un modo de inserción al mercado mundial que estructuralmente no conviene a las economías ‘maldecidas’. Además plantea que la superación de esta maldición necesariamente deberá ir de la mano con la superación del extractivismo. Al respecto, revisar Acosta (2009).

implican los procesos de producción, y que para el caso de los extractivismos redunda en pérdida de biodiversidad, contaminación, deterioro de suelos, daños a comunidades aledañas, etcétera. Quedando éstas impagas en proceso comercial, finalmente sus costos deben ser abordados por las sociedades locales. Acosta sugiere que, de incorporarse estos impactos a la contabilidad, muchos de los beneficios económicos de los que hoy se vanaglorian los promotores del extractivismo, desaparecerían¹⁷.

Conviene también tener en cuenta, como señala Lang (2011), que al interior de los gobiernos progresistas suele haber disputas internas. Algunas de sus fracciones apoyarían transformaciones profundas en los modelos económicos y sociales que rigen a los países; sin embargo, ellas van quedando cada vez más en condición de minoría. Así, quienes hegemonizan los progresismos latinoamericanos, tienden a buscar cambios mucho más pragmáticos, como reducir la pobreza sin pretender superar ni el capitalismo ni el extractivismo.

Extractivismo y conflictividad social

Los extractivismos suelen presentar una serie de consecuencias negativas que han invitado a las poblaciones aledañas a movilizarse. Así, en paralelo a la reprimarización de la región en las últimas décadas, ha crecido también la cantidad de protestas. Svampa (2011) ofrece una primera definición de *conflictos socioambientales*, en la que los entiende como aquellos donde se disputa el acceso, la conservación y el control de los recursos naturales, y que suponen actores enfrentados en asimetría de poder, cada cual defendiendo intereses y valores divergentes. La autora advierte que para evaluar correctamente estas luchas, conviene situar la disputa en un contexto estatal bien definido. El estudio de la conflictividad socioambiental exigiría haber analizado antes las estrategias de desarrollo en curso, materializadas en las

¹⁷ “El capitalismo es un sistema de costos sociales no pagados. Hay que ver las externalidades no como ‘fallos de mercado’ sino como lamentables ‘éxitos’ en transferir costos a las generaciones futuras, a otras especies, y a la gente pobre de nuestra propia generación” (Martínez Alier, 2015: 60)

políticas de Estado. Una definición coincidente puede verse en Burchardt (2014), quien sostiene que los conflictos sociales nacidos del extractivismo se dan principalmente en torno al control, el reparto y el acceso a la naturaleza y el territorio.

Por su parte, Martínez Alier (2015) defiende la importancia de hacer una *ecología política del extractivismo*. La ecología política estudiaría las relaciones que hay entre el poder y las decisiones ecológicas, esto es, cómo el poder político incide en los conflictos socioambientales. La resolución de estos últimos, más específicamente, definiría el ordenamiento del *metabolismo social*, concepto que define los flujos de energía y de materiales que ocurren en un ecosistema¹⁸.

Svampa (2011) afirma que durante el proceso reciente puede advertirse tanto la emergencia de nuevos actores en torno a la cuestión socioambiental, como también la ambientalización de viejos actores, especialmente aquellos cuyas luchas han girado en torno a lo campesino o lo indígena.

El auge de disputas sociales en esta línea habría permitido dos cuestiones. Lo primero, es la gestación de *redes multi-escalares* de articulación entre estas fuerzas sociales, habiendo sido capaces de gestar un entramado que abarca desde lo local, pasa por lo nacional y llega hasta lo subcontinental¹⁹

Lo segundo, es la emergencia de *saberes contra-expertos*, capaces de perfilar nuevas utopías de desarrollo y de relaciones con la naturaleza. En relación a ello, la autora defiende que en este tipo de conflictos la postura de cada actor suele ser expresiva de un modo particular de relacionarse con la naturaleza, así como también de una posición en torno a la cuestión del desarrollo. En esto coincide con Burchardt (2014) y Martínez Alier (2015).

¹⁸ Junto al proyecto EJOLT (Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade) este autor ha trabajado en la recopilación de conflictos en torno al extractivismo a lo largo del mundo. Hacia el 2015 ya databan con 1500 casos. Puede visitarse el atlas en <http://www.ejatlas.org/>.

¹⁹ En Svampa (2011) páginas 212-216 puede verse un listado con algunas de las organizaciones en torno a las que se articulan movimientos, ONGs y observatorios dedicados a lo ambiental.

En dicha línea, este último autor destaca la disputa que existe en torno a lo que llama *lenguajes de valoración*, también surgidos desde estos conflictos. En ellos, ve formas de aprehender la naturaleza que implican distintas fronteras de lo posible con respecto su tratamiento. Por ejemplo, algunos lenguajes de valoración pueden ofrecer una visión mercantilizada de la naturaleza, y una creencia en que pueden compensarse sus daños monetariamente; otros, pueden sujetar su tratamiento a lo que la ciudadanía local decida hacer con ella mediante consultas democráticas con poder de veto; o bien, se la puede valorizar en sí misma, volviéndola irreductible a la cuantificación monetaria en virtud de algún valor arqueológico, de excepcionalidad ecológica, o simplemente por su condición de Madre Tierra, etcétera.

En cuanto a las decisiones que se toman en cada país frente a la naturaleza, el hecho es que entre los muchos lenguajes de valoración posibles, unos se imponen y otros se excluyen; lo cual, obedece a una cuestión de poder. A este respecto, el autor destaca que las variadas organizaciones de justicia ambiental que han ido surgiendo aparejadas a los conflictos socioambientales, van, en su actividad, generando una terminología propia, que termina por dar a lugar nuevos lenguajes de valoración, y que implícitamente invitan a nuevas relaciones con la naturaleza²⁰. En dicho sentido, se destaca la importancia de estudiar a estos movimientos sociales, pues indagar en sus subjetividades ayudaría a perfilar nuevas alternativas al extractivismo.

Así, entre las fuerzas sociales que pugnan por defender el medioambiente afloran una serie de temas y discusiones comunes. De ellas, Svampa destaca cuatro en particular: (i) la noción de *bienes comunes*, dentro de la cual los recursos naturales pasan a resignificarse como parte de ‘lo común’, de aquello que otorga identidad a las comunidades, que es compartido por sus miembros, y por lo tanto, es necesario de mantenerse fuera de la transabilidad comercial; (ii) la idea de *justicia socioambiental*, como lugar donde confluyen justicia social y ecologismo, ofreciendo una visión del ser humano como integrado al medioambiente y no como algo

²⁰ Un listado que sistematiza algunos de los principales términos emergentes puede verse en Martínez Alier (2015).

aparte de él; (iii) los conceptos de *buen vivir* (*sumak kawsay*) o *vivir bien* (*suma qamaña*)²¹, gestados a partir de cosmovisiones indígenas andinas, cuyos sentidos no están todavía del todo delimitados sino que en abierto debate, pero que se prospectivan como plataformas amplias que permiten integrar distintos sentidos emancipatorios; y (iv) los *derechos de la Naturaleza*, desde los que se busca escapar al antropocentrismo jurídico para ubicar a la Naturaleza misma como sujeto de derechos²².

En el entendido de que los actores sociales se amparan en conceptos como estos, puede corroborarse que las pugnas socioambientales no son solamente por el acceso, control y conservación de tal o cual bien, sino que también esconden disputas más profundas, por instalar formas específicas de relacionarse con la naturaleza; o en palabras de la autora, por un modo determinado de ‘construir territorialidad’.

Por otra parte, desde su perspectiva de la ecología política, Martínez Alier constata que el extractivismo suele conllevar un déficit democrático local, dejando la esfera de decisiones limitada a las empresas y a los gobiernos, usualmente partidarios de ellas, excluyendo así cualquier tipo de consulta ciudadana vinculante. Burchardt secunda esta perspectiva, según la que existiría una constante tensión entre las autonomías locales y las proyecciones de expansión del extractivismo, en general apoyadas por los gobiernos, ávidos de mayor crecimiento y más legitimación vía redistribución de la renta. Pueden revisarse algunos de los casos más elocuentes en la historia reciente de Bolivia bajo el mandato de Evo Morales, quien, aún con una fuerte retórica de democracia y autonomía indígena, muchas veces se ha inclinado por defender a las firmas extractivas antes que a las comunidades locales directamente afectadas.

En esto también coinciden los postulados de Prada (2014) según los cuales el extractivismo sería ‘corrosivo’: la experiencia histórica habría mostrado su capacidad de destruir

²¹ En las constituciones de Ecuador y Bolivia pueden verse aplicaciones concretas de algunas nociones del buen vivir y del vivir bien, respectivamente.

²² Un primer intento de poner en práctica la noción de derechos de la Naturaleza puede verse en la actual constitución de Ecuador, lo cual fue especialmente impulsado por Alberto Acosta.

progresivamente los poderes locales, regionales y nacionales, siendo capaz de corromper (coimas) y desarticular (criminalización, represión) movimientos sociales, pero también hacer uso de las instituciones y legislaciones locales a su favor.

Finalmente, según algunos de estos autores, existirían en los movimientos socioambientales una serie de limitaciones que pueden hacer peligrar sus propósitos. Svampa (2011) enumera algunas. En primer lugar, las críticas al extractivismo corren constantemente el riesgo de ser cooptadas por narrativas provenientes de grandes empresas o del Estado, con lo cual se amortiguarían algunos de sus efectos, pero, generalmente, a costa de encubrir su continuidad como modelo²³. Ejemplo de ello es el neoextractivismo progresista, que asociaría la persistencia de estas actividades a más desarrollo y políticas sociales. Una segunda potencial limitación es el choque de proyectos de construcción de territorialidad entre los distintos actores. Aunque los más obvios puedan ser aquellos dados entre los actores raigambre más economicista (empresariado, Estado) y las organizaciones socioambientales, es una también una realidad que, especialmente entre los pueblos originarios, estas últimas a veces expresan territorialidades distintas, lo cual, de no procesarse correctamente, puede dar lugar a desencuentros. Así mismo, al interior del Estado pueden haber orientaciones de territorialidad distintas (ya se ejemplificaba más arriba con las tensiones entre democracia local y adhesión nacional al extractivismo para el caso boliviano).

En tercer lugar, está el hecho de que los proyectos extractivistas suelen instalarse en localidades medianas o pequeñas, relativamente alejadas de las grandes ciudades, viéndose estas últimas sólo parcialmente o indirectamente afectadas. Así, se ensancharía la división entre conflictividad social urbana y rural. Burchardt (2014) profundiza en esta idea, advirtiendo una potencial dicotomización entre los intereses de los actores sociales rurales y los urbanos. Ejemplo paradigmático de esto son las tensiones que se han dado entre movimientos locales, en pugna contra de emprendimientos extractivistas, y organismos

²³ Gudynas (2013) acusa la instalación de una *cultura extractivista*, en base a la cual se orienta al sentido común a legitimar los extractivismos, aunque de manera infundada, amparándose en supuestos beneficios no son tales, o bien encubren una serie de perjuicios a los que están aparejados.

urbanos -por ejemplo, sindicales- que se ven beneficiados por la distribución de rentas extractivas²⁴.

La cuarta limitación constatada por Svampa acusa que, a pesar del avance que representa la emergencia de perspectivas alternativas y saberes contra-expertos, estas todavía no están lo suficientemente maduras como para proyectar una alternativa real al modelo de desarrollo vigente. Sólo existirían incipientes y conflictivos trazos de una alternativa todavía poco clara, pero presente, a lo menos, en germen.

Al listado realizado por la autora, pueden agregarse algunas consideraciones de Gudynas (2013). De una parte, como ya se esbozaba más arriba, este autor advierte del problema que significarían los progresismos para las fuerzas sociales que cuestionan al extractivismo, en tanto que sus programas sociales de compensación focalizados, por lo general, redundan en una menor conflictividad social frente a este hecho.

De otra, sostiene que los conflictos en torno al extractivismo pocas veces atacan el meollo del problema, es decir, la red internacional de poder que existe detrás de los emprendimientos extractivistas, por lo que deberían, a lo menos, tenerla en consideración a la hora de dimensionar aquello a lo que se enfrentan: “los distintos conflictos que se viven en el continente alrededor del extractivismo, en realidad solo enfrentan a los componentes iniciales de esas redes, pero no necesariamente atacan su estructura mundializada. Las victorias en unos sitios, por ejemplo clausurando un emprendimiento contaminante, puede significar que se inicie otro proyecto, igualmente contaminante, pero en otro país” (Gudynas, 2013:9).

Conclusiones

²⁴ Con esto, de paso, la población rural cercana a las extracciones vivirá un constante tambaleo con respecto a la legitimación de estos gobiernos: a la vez que es uno de los principales actores beneficiados por la redistribución, suelen ser también los más afectados por los perjuicios del extractivismo.

Muchos de los temas tratados en el debate en torno al extractivismo no son nuevos. La distinción centro-periferia, el estudio de la distribución diferencial de poder para estipular quién toma las principales decisiones en materia de desarrollo, el lastre que provoca la condición primario-exportadora, son todas cuestiones ya largamente desarrolladas por las ciencias sociales latinoamericanas. De tal modo, esta camada de autores, en parte, se está ocupando de revitalizar discusiones que pueden ser pretéritas en el tiempo, pero resultan aún vigentes en su contenido.

Especialmente evocado a la memoria se encuentra el concepto de *dependencia* surgido al calor de la discusión sociológica latinoamericana de los sesenta, el cual -en una de sus versiones más difundidas- rezaba que los países dependientes se caracterizarían por ver constreñida su capacidad de decisión en materia de producción y consumo, lo cual sería posibilitado por cierta configuración específica en las correlaciones de fuerza entre clases y grupos sociales en los planos nacional e internacional (Cardoso & Faletto, 1969).

Lo novedoso que hay en estas discusiones parece ser la preocupación por incluir el problema medioambiental a todo lo anterior, buscando modos de articularlo en estas viejas problemáticas. Por ejemplo, se busca argumentar que la relación centro periferia implica la destrucción de las condiciones naturales de la reproducción de la vida en unas regiones más que en otras. Se trata de un tema por lo general escasamente tomado en cuenta hasta hace poco. Lo ecológico no vino a tomar peso sino hacia las últimas décadas del siglo XX. En este marco, particularmente, el debate sobre el extractivismo se entabló de manera más sostenida ya entrado el siglo XXI.

La apuesta de estos intelectuales tiene que ver con que cualquier discusión contemporánea sobre desarrollo, no pueda eludir los problemas ambientales²⁵ (Gudynas, 2011b).

²⁵ Prada llegará a plantear que la superación del capitalismo implica necesariamente “construir una civilización libre de la compulsión del dominio sobre la naturaleza” (2013:4). Sólo una perspectiva anti-desarrollista podría ser verdaderamente anti-capitalista. Una alternativa al capitalismo que evada la crítica a la visión de control sobre la naturaleza como objeto ilimitado, seguiría cayendo en los vicios del desarrollismo que, a la larga, terminarían por medrar cualquier intento de verdadero desarrollo.

Los flancos de investigación que se abren son variados. Queda abierto el desafío el desafío de una recepción chilena para este debate.

Pero también de estas discusiones emergen nuevos desafíos políticos. El sentido de investigar al extractivismo sólo queda entregado desde una voluntad por superarlo. Las fuerzas transformadoras en Chile deberán hacerse la pregunta respecto de su adhesión a los horizontes post-extractivistas y, más profundamente, post-desarrollistas.

Bibliografía empleada

Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Comité ecuménico de proyectos, Swissaid y Abya Yala.

Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En M. Lang, & D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (págs. 83-118). Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.

Alimonda, H. (2015). Provocaciones sobre el tema "extractivismo y desarrollo". *Polis*.

Braudel, F. (1968). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.

- Burchardt, H.-J. (2014). Logros y contradicciones del extractivismo. Bases para una fundamentación empírica y analítica. *Nueva Sociedad*.
- Cardoso, F. H., & Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En *Extractivismo, política y sociedad* (págs. 187-225). Quito: Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).
- Gudynas, E. (2011a). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. En M. Lang, & D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (págs. 21-53). Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Gudynas, E. (2011b). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En F. Wanderley, *El desarrollo en cuestión. Reflexiones sobre América Latina* (págs. 379-410). La Paz: Oxfam y CIDES UMSA.
- Gudynas, E. (2013). *Extracciones, extractivismos y extrahecciones*. Observatorio del desarrollo. Centro latinoamericano de ecología social (CLAES).
- Lang, M. (2011). Crisis civilizatoria y desafíos para las izquierdas. En M. Lang, & D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (págs. 7-18). Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Martinez Alier, J. (2002). *The environmentalism of the poor*. Cheltenham: Elgar.
- Martínez Alier, J. (2013). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina 3, n°7*, 57-73.
- Prada, R. (2014). *Cartografías histórico-políticas. Crítica a la economía política extractivista*.

- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En M. Lang, & D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (págs. 185-216). Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Viale, E. (2013). El extractivismo urbano. *ComAmbiental*. Recuperado de <http://www.comambiental.com.ar/2013/04/el-extractivismo-urbano.html>
- UICN. (1993). *El extractivismo en América Latina*. Comisión de las comunidades europeas. UICN-Unión Mundial para la Naturaleza.